



DECI 024-2022
09 de agosto de 2022

COSTA RICA RECIBE PRIMER PAGO POR RESULTADOS QUE BENEFICIARÁ A PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE BOSQUES

- **Firman decretos que definen rumbo inmediato a estos recursos**

Junto a poseedores y propietarios de bosques, representantes de territorios indígenas, organizaciones, cooperativas y productores, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles y el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, anunciaron hoy que el país recibió el primer desembolso de los recursos logrados como Pago por Resultados (PR), por la suma de USD 16.4 millones del Banco Mundial.

Este es el primero de tres tramos de PR, correspondientes a 2018– 2024 y con lo cual el país, se hará acreedor de USD 60 millones de dólares, acordados mediante la firma del Acuerdo ERPA, donde se logra la venta de 12 millones de toneladas de emisiones reducidas (CO₂), correspondientes al periodo 2018– 2024.

Estos fondos ingresan al país, porque Costa Rica logró revertir la deforestación en todo el país, por lo que dispone hoy de un porcentaje de cobertura forestal cercano al 60% de su territorio nacional.

El Presidente de la República, agradeció a los representantes del Banco Mundial por la confianza depositada en las capacidades de Costa Rica y su importante papel como aliado en la cooperación para el financiamiento de los servicios ecosistémicos, al equipo REDD+ y principalmente a los propietarios y poseedores de bosque, que con su compromiso diario salvaguardan uno de los recursos más valiosos de este país, nuestro capital natural.

“Felicitamos a Costa Rica por ser el primer país de Latinoamérica en completar con éxito todos los pasos necesarios para recibir este primer pago asociado al acuerdo para la reducción de emisiones de carbono mediante la conservación de los bosques y esperamos continuar colaborando en asuntos relacionados con el crecimiento verde, la economía azul y el cambio climático”, afirmó Carine Clert, Gerente de País del Banco Mundial para Costa Rica y El Salvador.

En aras de definir el rumbo inmediato de estos recursos, el mandatario y el ministro Tattenbach firmaron el Decreto Ejecutivo sobre Pago de Servicios Ambientales a Poseedores de Bosque, que modifica el Reglamento a la Ley Forestal, con el objetivo de permitir que todas aquellas personas poseedores legítimas de fincas, sin título de propiedad, puedan solicitar el beneficio de Pago Por Servicios Ambientales (PSA). También firmaron el Decreto de modificación al Reglamento a la Ley Forestal, Decreto Ejecutivo N°25721-MINAE del 17 de octubre de 1996 y sus reformas” mediante el cual se establecen las condiciones habilitadoras para poner en operación mecanismos

diferenciadores de servicios ambientales a reconocer como en este caso el CREF (Contratos de Reducción de Emisiones).

Con este primer Decreto se corrige una injusticia que se basaba en una interpretación legal y dejaba a cientos de emprendedores y campesinos fuera del programa de PSA; muchos lo habían dejado de percibir y otros niquiera enviaban la solicitud de financiamiento al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) del MINAE, ya que no tienen título de propiedad.

Con respecto al segundo Decreto, el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, explicó que, "Este mecanismo de CREF, posee cualidades diferenciadoras en cuanto al monto a pagar, pues se trata del reconocimiento de un único servicio ambiental ya brindado, donde no existe límite en cuanto al área a someter, procesos de afectación, o criterios de priorización. Se trata de un mecanismo de implementación ágil y efectivo a nivel nacional; que sin tramitología engorrosa o dilataciones innecesarias; le haga llegar recursos económicos a las y los productores y cuyo proceso de reclutamiento de fincas se encuentra abierto y a disposición de los interesados", añadió.

El financiamiento del CREF sumará a la experiencia del PSA, y esto nos permitirá garantizar como país, que se mantenga el financiamiento anual de al menos 700.000 hectáreas de bosque natural. Disponiendo además de la cobertura forestal necesaria para mantener el reclamo posterior de reducciones de emisiones. Permitiendo financiar 430.000 hectáreas adicionales.

Los USD 16.4 millones provenientes del primer desembolso del Banco Mundial, serán utilizados para fortalecer la implementación de mecanismos de financiamiento, operados por el Fonafifo, y los mismos serán distribuidos bajo un plan de beneficios, mediante el cual es posible alcanzar a grupos vulnerables como mujeres propietarias de bosque, jóvenes, programas de lucha contra incendios forestales (SINAC), poseedores de bosque y representantes de territorios indígenas; estos últimos con una proyección de área un poco mayor a 185.000 has, lo que representa un monto asignado de USD 2.4 millones.